

RATIFICA ACUERDOS  
ADOPTADOS POR EL  
CONSEJO DE LA COMISION  
NACIONAL DE RIEGO EN  
SESION N° 153, DE 07 DE  
ABRIL DE 2011.

---

VISTO: - 5 MAY 2011

Lo dispuesto en los artículos 3º letras g) y h); y 4º letra a); del DFL N° 7 de 1983; en los artículos 8º, 9º letra d) y 10 letra a) del DS. N° 179 de 1984; ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el Decreto N° 59 de 2005 del Ministerio de Agricultura; la Resolución CNR N° 710 Exenta de 25 de marzo de 2011 modificada por la Resolución CNR N° 858 Exenta de 11 de abril de 2011 y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

TENIENDO PRESENTE, que se han cumplido las formalidades reglamentarias previas a la sesión del Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego, celebrada el 07 de abril de 2011, que se contó con el quórum requerido para sesionar y que los acuerdos se adoptaron por la unanimidad de sus integrantes, dicto la siguiente,

RESOLUCION CNR N° 1125,

Ratifícase que el Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego, en sesión N° 153 celebrada con fecha 07 de abril de 2011, con la asistencia del Sr. José Antonio Galilea Vidaurre, Ministro de Agricultura quien la presidió; el Sr. Hernán de Solminihac Tampier, Ministro de Obras Públicas; el Sr. Tomás Flores Jaña, Subsecretario de Economía Fomento y Reconstrucción y la Sra. Soledad Arellano Schmidt, Subsecretaria de Planificación y de Cooperación, adoptó por la unanimidad de los Consejeros asistentes, los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN N° 152 DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

“Aprobar el Acta de la sesión N° 152 del Consejo realizada con fecha 10 de marzo de 2011 con las observaciones formuladas por el Ministerio de Obras Públicas”.

**2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL MANUAL PARA EL DESARROLLO DE GRANDES OBRAS DE RIEGO.**

“Aprobar en forma definitiva el Manual para el Desarrollo de Grandes Obras de Riego, el que entrará en aplicación a contar del 8 de Abril de 2011.

Autorizar al Presidente del Consejo de Ministros, para que envíe por oficio una copia en versión digital del Manual a consultoras, organismos, empresas privadas y todos los servicios públicos que deban hacer uso de este manual y/o tengan relación con lo que en él se indica”.

### **3.- PROPUESTAS DE MEJORAS EN LA APLICACIÓN DEL DFL 1.123**

“Que el Ministerio de Obras Públicas continúe avanzando en la propuesta de Ejecución de Obras de Riego por el Estado, invitando a participar en el debate de este tema a representantes de los demás ministerios miembros del Consejo para que hagan valer las observaciones que el proyecto de modificación les merezca”.

### **4.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA LEY 18.450**

“Que la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Riego en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas y con los representantes de los Ministerios miembros del Consejo, perfeccione la propuesta de modificación de la Ley 18.450, de Fomento de la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje, y precise sus fundamentos. Para el avance de la propuesta de modificación de la ley, se acuerda que la CNR discuta en conjunto con los Ministerios de Economía, MIDEPLAN, DIPRES y SEGPRES, sobre el particular.”

### **5.- PLAN DE TRASPASO DE OBRAS EN PODER DEL ESTADO.**

“Mantener el Cronograma General y estado de avance (porcentaje de cumplimiento), especialmente los casos de Paloma, Coihueco, Rungue y Digua, debiendo efectuarse la estimación del valor económico de las obras mencionadas mediante los métodos de Valor Patrimonial y de Valor Marginal de las obras, utilizando, para su cálculo, los antecedentes actualmente disponibles por el Ministerio de Obras Públicas y en el VII Censo Agropecuario.”

### **6.- TRASPASO A USUARIOS DEL CANAL LAJA DIGUILLÍN.**

“Incorporar a los regantes interesados y sus organizaciones, a la propuesta del Ministerio de Obras Públicas elaborada en conjunto con los Ministerios de Agricultura, Economía y Energía, para el traspaso a sus usuarios del Canal Laja Diguillín”.

### **7.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL EMBALSE CONVENTO VIEJO SEGUNDA ETAPA.**

“Tomar nota de los hitos principales de la solución alcanzada por el Ministerio de Obras Públicas con la sociedad Concesionaria del Embalse Convento Viejo, Segunda Etapa para resolver los conflictos existentes entre ellos, los que han sido sometidos a la consideración del Presidente de la República, para su aprobación”.

Una vez que la mencionada propuesta sea aceptada, se desarrollará el plan comunicacional, previsto para dar a conocer al público la solución adoptada. “

**8.- PREPARACIÓN DE RESPUESTA A LAS CARTAS SOBRE UN MISMO TEMA ENVIADAS SIMULTÁNEAMENTE A DIVERSOS MINISTERIOS MIEMBROS DEL CONSEJO.**

“Encargar al equipo de asesores de los distintos Ministerios miembros del Consejo se haga cargo de la misión de adoptar los criterios, revisar las cartas y concordar las respuestas que deba darse a la correspondencia enviada conjunta y simultáneamente a diversos ministerios, con el propósito de evitar respuestas contradictorias.

Para ello, se encargó al Asesor del Sr. Ministro de Agricultura don Martín Arrau GH. la coordinación entre Ministerios.”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NELSON PEREIRA MUÑOZ  
SECRETARIO EJECUTIVO  
COMISION NACIONAL DE RIEGO

*ue*  
PLUE/jea  
*Res. ratifica acuerdo 153*